

PRIVILEGIO DE LA POBREZA (1216)

1 Inocencio, obispo, siervo de los siervos de Dios, a las amadas hijas en Cristo, Clara y las demás esclavas de Cristo de la iglesia de San Damián en Asís, tanto las presentes como las que en el futuro habrán de profesar la vida regular por siempre.

2 Es cosa manifiesta que, anhelando dedicaros sólo al Señor, habéis renunciado al deseo de las cosas temporales, 3 por lo que, habiendo vendido y distribuido todo entre los pobres (cf. Lc 18,22), os proponéis no tener absolutamente posesión alguna, siguiendo en todo las huellas de aquel (cf. 1Pe 2,21) que por nosotros se hizo pobre (cf. 2Cor 8,9), camino, verdad y vida (In 14,6). 4 Y [es también manifiesto que] ante tal propósito no teméis la indigencia, 5 pues la izquierda del Esposo celestial está bajo vuestra cabeza (cf. Ct 2,6; 8,3) para sostener vuestro cuerpo débil, que, con ordenada caridad, habéis sometido a la ley del espíritu; 6 y además, el que da de comer a las aves del cielo y viste a los lirios del campo (cf. Mt 6,26-28) hará que no os falte la comida y el vestido, hasta que se os dé a sí mismo (cf. Lc 12,37) en la eternidad, es decir, cuando su derecha os abrace (cf. Ct 2,6) más felizmente en la plenitud de su visión.

7 Por ello, tal como lo habéis pedido, corroboramos con nuestra protección apostólica vuestro propósito de vivir en altísima pobreza (2Cor 8,2), concediéndos con la autoridad del presente escrito que no podáis ser obligadas por nadie a aceptar posesiones.

8 y si alguna mujer no pudiera o no quisiera observar un tal propósito no viva con vosotras, sino que sea trasladada a otro lugar.

9 Por tanto, decretamos que a nadie absolutamente le está permitido turbaros temerariamente a vosotras y a vuestra iglesia, o molestaros con cualquier tipo de vejación. Por ello, si en el futuro alguna persona, eclesiástica o seglar, conociendo este escrito de nuestra confirmación y constitución, tentara temerariamente ir contra él, y, después de haber sido amonestada dos o tres veces, no borra su culpa con una conveniente satisfacción, sea privada de la dignidad de su poder y de su honor, y sepa que es reo del juicio divino por la iniquidad perpetrada, y sea apartada del sacratísimo cuerpo y sangre del Dios y Señor Jesucristo, nuestro Redentor, y en el juicio final sea sometida a castigo.

11 La paz de nuestro Señor Jesucristo esté siempre con todas vosotras y con todas aquellas que en este mismo lugar guardan el amor en Cristo, de modo que reciban ya aquí el fruto de sus buenas acciones y encuentren ante el Juez severo los premios de la paz eterna. Amén.